

CONVOCATORIA

Para el XXXI Proceso de Promoción del Personal Homologado de Investigación
y Técnico de Investigación del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura 2017-2018

Con fundamento en el artículo 123 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 y 67 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional; "DECRETO por el que se establece la organización y funcionamiento del organismo descentralizado denominado Instituto Nacional de Pesca" publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 01 de julio de 2013; artículos 1, 2, 5, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 40, fracción VI, 64, 72, 73, 74, 79, 80 inciso b), 81, 86, 87 y 88 del Estatuto Académico del Personal Investigador y Técnico del Instituto Nacional de Pesca, vigente; 1, 4, 5, y 6 de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, aplicables al Personal del Subsector Pesca; así como la solicitud del Sindicato de Unidad Nacional de los Trabajadores de Acuicultura y Pesca de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SUNTAP-SAGARPA) y del Sindicato Democrático de Trabajadores de Pesca y Acuicultura (SIDTPA-SAGARPA), **se convoca a todo el personal de base homologado Investigador y Técnico en Investigación que ocupe plaza definitiva o provisional (solo para productividad) al CONCURSO CERRADO DE OPOSICIÓN PARA PROMOCIÓN CURRICULAR, conforme a las siguientes categorías:**

Investigador Asistente "A"
Investigador Asistente "B"
Investigador Asistente "C"

Investigador Asociado "A"
Investigador Asociado "B"
Investigador Asociado "C"

Investigador Titular "A"
Investigador Titular "B"
Investigador Titular "C"

Técnico Auxiliar de Investigación "A"
Técnico Auxiliar de Investigación "B"
Técnico Auxiliar de Investigación "C"

Técnico Asociado de Investigación "A"
Técnico Asociado de Investigación "B"
Técnico Asociado de Investigación "C"

Técnico Titular de Investigación "A"
Técnico Titular de Investigación "B"

BASES

I. Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar a la Comisión Nacional Mixta Dictaminadora (CNMD), con sede en Oficinas Centrales, por conducto de las Comisiones Locales Mixtas de Verificación Curricular (CLMVC), y dentro del período establecido en la presente convocatoria, lo siguiente:

A. Encuesta de evaluación, anexando la documentación que acredite el trabajo realizado durante el período del 1° de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.



